

Presidente Joseph R. Biden, Jr. aprueba declaración de desastre mayor para California

Release Date: abril 4, 2023

WASHINGTON -- La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció que asistencia federal está disponible para el estado de California para complementar los esfuerzos estatales, locales y tribales en las áreas afectadas por tormentas invernales severas, vientos en línea recta y deslizamientos de tierra y lodo ocurridos del 21 de febrero de 2023 y que continúan.

La acción del presidente autoriza fondos federales para los individuos afectados en los condados Kern, Mariposa, Monterey, San Benito, Santa Cruz, Tulare y Tuolumne. La asistencia puede incluir subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas por un seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos causados por el desastre.

Fondos federales también están disponibles para el estado, gobiernos tribales y locales elegibles, y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro bajo el concepto de costo compartido por las medidas de protección de emergencia o reemplazo de instalaciones dañadas por los eventos en los condados Calaveras, Los Angeles, Monterey y Tulare. Fondos federales están disponibles bajo el concepto de costo compartido para la mitigación de riesgos en todo el estado.

Designaciones adicionales podrían hacerse más adelante, si es evidenciado por evaluaciones de daños en otras áreas.

Andrew F. Grant ha sido nombrado Coordinador Federal a cargo de las operaciones federales de recuperación en las áreas afectadas.

Las personas pueden solicitar asistencia por desastre inscribiéndose en DisasterAssistance.gov/es, llamando al 800-621-3362 o usando la [aplicación móvil de FEMA](#). Si es usuario de algún servicio de retransmisión, como el servicio



FEMA

Page 1 of 2

de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.



FEMA

Page 2 of 2